vinetur

# Alemania rehace su ley de envases para blindar la nueva normativa europea

La reforma eleva el control sobre residuos y obliga a reajustes en bebidas, etiquetado y reciclaje

jueves 18 de junio de 2026

El Bundestag aprobó este viernes, 24 de abril, una nueva ley para adaptar el derecho alemán de envases a la normativa europea sobre envases y residuos de envases, en línea con el reglamento UE 2025/40. La cámara dio luz verde a la sustitución de la legislación vigente por una nueva norma de ejecución que reorganiza el marco nacional y refuerza el control sobre la gestión de envases y residuos.

La reforma parte de la entrada en vigor, el 11 de febrero de 2025, del reglamento europeo sobre envases. El Gobierno alemán había señalado que esa norma será aplicable con carácter general en todos los Estados miembros a partir del 12 de agosto de 2026, por lo que veía necesario adaptar las reglas nacionales antes de esa fecha.

Según recoge el Bundestag, el cambio legal supone derogar la actual ley alemana de envases y reemplazarla por una nueva Ley de Ejecución del Derecho de Envases. El objetivo es ajustar el ordenamiento interno a un reglamento europeo que tiene efecto directo y evitar contradicciones entre las disposiciones nacionales anteriores y las nuevas obligaciones comunitarias.

El Parlamento ya había abordado este asunto en una primera lectura este viernes, 24 de abril. Tras el debate, el proyecto del Gobierno federal fue remitido a la comisión competente en materia de medio ambiente, protección del clima, conservación de la

naturaleza y seguridad nuclear para continuar su tramitación.

El Ejecutivo alemán sostiene que los cambios introducidos por la normativa europea modifican de forma amplia las bases con las que se gestionan los envases y sus residuos. Por ese motivo, considera necesaria una revisión completa del sistema legal vigente en Alemania y no solo ajustes parciales sobre la ley anterior.

La propuesta también busca crear un marco de aplicación eficaz dentro del país para asegurar que las partes afectadas cumplan sus obligaciones. El Gobierno defiende que esa adaptación permitirá alcanzar en Alemania los objetivos de política ambiental fijados en el artículo 1 del reglamento europeo.

La decisión tiene posible impacto sobre empresas que comercializan bebidas en Alemania, incluidas bodegas, cerveceras y productores de espirituosos, porque el envase forma parte central de sus obligaciones regulatorias. La adaptación al nuevo marco puede traducirse en cambios de cumplimiento, etiquetado, reciclaje y organización de residuos para botellas, latas y otros formatos puestos en el mercado alemán.

Para el sector del vino y otras bebidas, la reforma también puede influir en el coste operativo ligado al diseño y gestión del envase, así como en la relación con distribuidores e importadores dentro del mercado alemán. El alcance concreto dependerá del desarrollo práctico de la norma y de cómo se apliquen las exigencias europeas una vez entre plenamente en vigor el nuevo régimen.